MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL

CEA 3.0-07
16-ECD-003

ESPCO-GASIS - 20.1

Manizales, 13 de marzo de 2026

Señor (a)
LINA MARIA LOAIZA MONTOYA
Directora ejecutiva HOGARES CREA
Manizales

Asunto: Solicitud aceptación adición recursos contrato 86-7-20220-25

Respetuosamente me permito solicitarle, en atencion a comunicado oficial No. GS-2026-025684-DECAL del 25/02/2026, donde se autoriza adición de recursos del contrato 86-7-20220-25 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO (CTC) U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS", tenga a bien aceptar la adición de presupuesto al contrato en mención, atendiendo la necesidad de contar con más presupuesto para asegurar la continuidad en la atención de pacientes que se encuentran actualmente en la institución.

INFORMACION CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	06 MESES
FECHA DE INICIO	01/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2026
VALOR INICIAL:	$ 24.000.000,00
VIGENCIA 2025	$4.000.0000,00
VIGENCIA 2026	$20.000.000,00
VALOR ADICIONADO 1	$ 3.369.583,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.369.583,00
SALDO FACTURADO A 02 DE MARZO 2026	$ 26.077.908,00
SALDO POR EJECUTAR VIGENCIA 2026	$ 1.291.675

SALDO ACTUAL CONTRATO	VALOR ADICION 02	VAROL TOTAL CONTRATO
$ 27.369.583,00	$ 8.630.417	$ 36.000.000

Atentamente

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Aurelio Lasso Erazo
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Servicios Asistenciales
Cédula: 9770771
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: aurelio.lasso@correo.policia.gov.co
13/03/2026 10:41:26 a. m.

Anexo: no
Teléfono: 3116483433
decal.espco-psi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA
Combatiendo la adicción a las drogas y reeducando al adicto
HOGAR CREA MANIZALES
Calle 50 No. 28-15 Tel. 8810809 - 8852344 - hogarcreamanizales@hotmail.com Manizales Colombia

Manizales, 4 de Marzo de 2026.

Intendente jefe AURELIO LASSO
Jefe grupo de salud mental UPRES CALDAS
Unidad Prestadora de Salud Caldas

Ref: ***Respuesta a su oficio*** **No.GS-2026-2587673452 DECAL -Solicitud aceptación adición recursos contrato 86-7-20220-25**

En atención al oficio de la referencia, atentamente me permito informarles que la institución se encuentra interesada en suscribir la siguiente modificación:

Valor adicionar Vigencia 2025	**$3.369.583.00**
Valor total final de la vigencia 2025	**$7.369.583,00**
Valor total final vigencia 2026	**$20.000.000,00**
Valor total del contrato	**$27.369.583,00**
Saldo facturado a 2 de marzo	**$26.077.908**
SALDO POR EJECUTAR VIGENCIA 2026	**1.291.675**

SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIÓN 2	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
$27.369.583	$8.630.417	$36.000.000

Esta adición, si bien es necesaria, y **se acepta,** dado que actualmente se encuentran 4 pacientes en programa Internación y 2 en programa ambulatorio y se debe garantizar la continuidad de la atención, no es suficiente para la totalidad del mes de marzo.

Agradecemos la proyección de saldos faltantes para el mes de marzo o en su defecto, informarnos procedimiento a seguir.

Cordialmente,

LINA MARIA LOAIZA MONTOYA
Directora Ejecutiva-Represente Legal

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:28:07 horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30398187,** Apellidos y Nombres **LOAIZA MONTOYA LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA NACIONAL**, con NIT **900805219-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:39 PM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30398187**

Apellidos y Nombres: **LOAIZA MONTOYA LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2026 03:25:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30398187** y Nombre: **LINA MARIA LOAIZA MONTOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136443493** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 30398187

¿ Cuanto es 5 + 3 ? 8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LINA MARIA LOAIZA MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 30398187.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduria General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, marzo 13, 2026 - Hora de consulta: 15:20:45

OTRAS ENTIDADES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador +57 601 587 8750
Línea gratuita +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción. +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Política de tratamiento de datos Políticas

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:28:07 horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30398187,** Apellidos y Nombres **LOAIZA MONTOYA LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA NACIONAL**, con NIT **900805219-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA
Combatiendo la adicción a las drogas y reeducando al adicto
HOGAR CREA MANIZALES
Calle 50 No. 28-15 Tel. 8810809 - 8852344 - hogarcreamanizales@hotmail.com Manizales Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE
CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS

CERTIFICA

Que en el mes de diciembre de 2025 se suscribió el contrato N.º 86-7-020220-25 entre Regional de Aseguramiento en Salud Nº3 y Corporación Hogares Crea de Colombia Seccional Caldas por valor de veinte y cuatro millones de pesos ($24.000.000).

Que el día 20 de diciembre de 2025 se hizo una adición por valor de Tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos ($3.369.583).

Que a la fecha de la emisión del presente certificado los valores se encuentran así:

Valor Facturado corte a Febrero 28 de 2026 $ 26.077.908

Saldo contrato a Marzo 1 de 2026: $ 1.291.675

Para constancia se firma en Manizales, a los dos días (02) del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

LINA MARIA LOAIZA MONTOYA
Directora Ejecutiva
Hogar Crea Manizales

Vigilado Supersalud

GS-2026-025684-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
SERVICIO MEDICO ESPCO DECAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2588190899

GASIS-SERME - 20.1

Manizales, 25 de febrero de 2026

Señor mayor
JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
Pereira

Asunto: Solicitud plan de compras y adición de recursos al contrato 86-7-20220-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar el presupuesto para adición del contrato 86-7-20220-25 cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL COMITÉ TECNICOCIENTIFICO (CTC) U ORDEN PORFALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS*", así mismo se expida plan de compras para el inicio del trámite administrativo correspondiente

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yovany Diaz Bedoya
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable De Servicio En Salud.
Cédula: 80124583
Dependencia: Servicio Medico Espco Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: yovany.diaz1008@correo.policia.gov.co
25/02/2026 4:34:55 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3505589860
decal.upres-dcl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
Fecha: 13-08-2021	
Versión: 3	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POLICIA NACIONAL

FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026

CERTIFICADO No. 87

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE SUSTACIAS PSICOACTIVAS CALDAS	8.630.417,00	-	-	1	8.630.417,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2026, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2026 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026".Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 025684 del 25/02/2026 para adicionar el proceso de contratacion de SERVICIOS DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS CALDAS contrato 86-7-20220-25							**TOTAL**	-	-	1	8.630.417,00	-	-

No. MCT PR-REGI3-0208-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2026 **8.630.417,00**

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

GS-2026-033565-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ESPCO-GASIS - 20.1

Manizales, 13 de marzo de 2026

Señor (a) teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
CALLE 94 AVENIDA VILLA OLIMPICA FRENTE A ESPOFUTURO
Pereira

Asunto: Solicitud adición recursos contrato 86-7-20220-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, en atencion a comunicado oficial No. GS-2026-025684-DECAL del 25/02/2026, donde se autoriza adición de recursos del contrato 86-7-20220-25 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO (CTC) U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS", por lo cual solicito de manera respetuosa se autorice la adición de presupuesto al contrato en mención, atendiendo a correo electrónico de la institución HOGARES CREA donde manifiesta la necesidad de contar con más presupuesto para asegurar la continuidad en la atención de pacientes que se encuentran actualmente en la institución.

INFORMACION CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	06 MESES
FECHA DE INICIO	01/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2026
VALOR INICIAL:	$ 24.000.000,00
VIGENCIA 2025	$4.000.0000,00
VIGENCIA 2026	$20.000.000,00
VALOR ADICIONADO 1	$ 3.369.583,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.369.583,00
SALDO FACTURADO A 02 DE MARZO 2026	$ 26.077.908,00
SALDO POR EJECUTAR VIGENCIA 2026	$ 1.291.675

SALDO ACTUAL CONTRATO	VALOR ADICION 02	VAROL TOTAL CONTRATO
$ 27.369.583,00	$ 8.630.417	$ 36.000.000

Es importante mencionar que en el mes de diciembre de 2025 se suscribió el contrato N.° 86-7-020220-25 entre Regional de Aseguramiento en Salud N°3 y Corporación Hogares Crea de Colombia Seccional Caldas por valor de veinte y cuatro millones de pesos ($24.000.000).

Que el día 20 de diciembre de 2025 se hizo una adición por valor de tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos ($3.369.583).

Que a la fecha de la emisión del presente certificado los valores se encuentran así:

Valor Facturado corte a Febrero 28 de 2026: $ 26.077.908
Saldo contrato a Marzo 1 de 2026: $ 1.291.675

Actualmente se cuenta con 4 pacientes en proceso terapéutico que se encuentran actualmente vinculados al programa de tratamiento de internación y dos (2) en Hospitalización parcial, usuarios que han venido desarrollando de manera continua su proceso de rehabilitación, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento terapéutico, el cual forma parte de un modelo de atención integral orientado a la recuperación, reintegración social y disminución del riesgo de recaídas.

La continuidad del tratamiento resulta fundamental para garantizar la estabilidad clínica, emocional y social de los pacientes, especialmente considerando los avances logrados durante su permanencia en el programa.

Por lo anterior expuesto no se cuenta con asignación presupuestal disponible que permita garantizar la financiación de la continuidad del proceso terapéutico para estos usuario e Interrumpir el tratamiento en esta etapa podría representar un riesgo significativo de retroceso en los avances alcanzados, así como posibles afectaciones en su proceso de rehabilitación y reintegración.

Pacientes en internación total:

INGRESO	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR MENSUAL
21/06/2025	1055830841	OSCAR YHONY MARTINEZ CASTAÑEDA	$ 3,200,000
07/01/2026	1122648102	JOSE VITELIO RUIZ MORALES	$ 3,200,000
25/02/2026	1098310720	ANDRES FELIPE AGUIRRE MARTINEZ	$ 3,200,000
26/02/2026	1055752017	JACOB GALLEGO BETANCURT	$ 3,200,000
			$ 12,800,000

Pacientes hospitalización parcial:

INGRESO	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR MENSUAL
05/02/2026	1002656050	ANGI KATERINE OSORNO	$ 895,000
05/02/2026	92642814	DAVID JOSE VERGARA	$ 895,000
			$ 1,790,000

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y fines que se estimen pertinentes.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Aurelio Lasso Erazo
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Servicios Asistenciales
Cédula: 9770771
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: aurelio.lasso@correo.policia.gov.co
13/03/2026 10:55:08 a. m.

Anexo: si

Teléfono: 3116483433
decal.espco-psi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2026- 02135S **/ RASES – GRUCO 12.2**

Pereira, 17 de marzo de 2026

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Responsable de Presupuesto Rases Nro.3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **ADICIÓN 001**, como se detalla a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	86-7-20220-25
DATOS DEL CONTRATISTA	Entidad: NIT 800.171.036-1 CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	No. 87 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	""PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL CUIDADO BASICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE ($27. 369.583,00) distribuidos de la siguiente manera: ➢ SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.369.583,00), para la vigencia 2025. ➢ VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00), para la vigencia 2026.
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.630.417,00) para la vigencia 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: ➢ SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.369.583,00), para la vigencia 2025. ➢ VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 28.630.417,00) para la vigencia 2026.

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Elaboró: SI. JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ
Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	18/03/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	32026	Fecha Registro:	2026-03-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	8.630.417,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	8.630.417,00	Saldo x Comprometer:	8.630.417,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	32426	Fecha Registro:	2026-03-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	8.630.417,00	0,00	8.630.417,00	8.630.417,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA UPRES (CALDAS) CONT 86-7-20220-25

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 147

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE *** $8,630,417.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA UPRES (CALDAS)CONT 86-7-20220-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ
Fecha Solicitud: 18/03/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$8,630,417.00
											TOTAL		$8,630,417.00

Expedido a los 18 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

"ADICIÓN 002 AL CONTRATO No. 86-7-20220-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS. IDENTIFICADA CON NIT 800.171.036-1, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL CUIDADO BASICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, obrando en nombre de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, según Orden Interna Nro. 003 del 07 de enero de 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución 00502 del 5/03/2026 "por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte; y por la otra, **CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS.** con **NIT 800.171.036-1,** representada legalmente por la señora **LINA MARIA LOAIZA MONTOYA** identificada con cedula 30.398.187 de Manizales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN 002** al contrato **Nro. 86-7-20220-25,** previa las siguientes consideraciones:

1.Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **Nro. 86-7-20220-25** con fecha 25 de noviembre de 2025, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL CUIDADO BASICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".** por valor total de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 24'000.000,00**), distribuidos de la siguiente manera:

- **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 4.000.000,00), SIIF No. 85825 del 28/11/2025** para la vigencia 2025.

- **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 20.000.000,00), SIIF No. 16526 10/01/2025** para la vigencia Futura 2026.

2. Que el contrato **Nro. 86-7-20220-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 (E).

3. Que el día 12/12/2025 se realizó la **ADICIÓN 001** donde se modificó **LA CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO**: adicionando la suma de **TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.369.583,00)** Así las cosas, el valor del contrato principal **No. 86-7-20220-25** más la **ADICIÓN NRO. 001** se estableció por un total de **VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE ($27. 369.583,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.369.583,00),** para la vigencia 2025.

- **VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00),** para la vigencia 2026.

4. Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2026-033558-DECAL** del 13/03/2026, el señor Intendente Jefe **AURELIO LASSO ERAZO,** supervisor del contrato **Nro. 86-7-20220-25** solicita a **CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS,** aceptar la **ADICIÓN 002** por un valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.630.417,00) para la vigencia 2026**, La entidad a través de documento escrito, firmado por la representante legal, la señora **LINA MARIA LOAIZA MONTOYA** el día 04 de marzo de 2026 acepta dicha solicitud. (Ver anexos).

5. Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2026-033565-DECAL** del 13/03/2026 el señor Intendente Jefe **AURELIO LASSO ERAZO,** supervisor del contrato **Nro. 86-7-20220-25** solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 autorizar **ADICION 002** por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.630.417,00) para la vigencia 2026**, quien mediante el gestor de comunicaciones oficiales GEPOL, indica: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". **(Ver Imagen).**

Documento Electrónico No. GS-2026-033565-DECAL



REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Comentario : DIOS y Patria buenos días, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente. ; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH
Fecha : 13/03/2026 10:59

6. Que la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**, jefe del grupo de Contratos **RASES No. 3,** solicita al señor Subintendente **JHONIDER BETANCUR VARELA** mediante comunicado oficial No. **GS-2026-021355-DERIS** del 17/03/2026 la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal, el Jefe de Presupuesto certifica los recursos para la presente **ADICION 002** por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.630.417,00) para la vigencia 2026**, mismo que se expidió mediante **SIIF No. 32026 del 18/03/2026.**

7. Una vez revisado los anteriores aspectos de justificación del supervisor y envista que a la fecha se están preparando los estudios para la nueva contratación, se hace necesario tramitar, la presente modificación para dar continuidad de los servicios y de conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Resolución Número 03049 del 30 de julio del 2014 y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **ADICIÓN 002** al Contrato Principal No. **86-7-20220-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA – VALOR** en el sentido de realizar la adición por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.630.417,00) para la vigencia 2026,** así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20220-25** se establece de la siguiente manera:

CLAUSULA VALOR	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: ➢ **SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.369.583,00), para la vigencia 2025.** ➢ **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 28.630.417,00)** para la vigencia 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal No **86-7-20220-25,** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

➢ **SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.369.583,00), SIIF NO. 70225 del 09/11/2025 y 75325 del 12/06/2025 para la vigencia 2025.**

➢ **VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00), SIIF No. 16526 del 10/06/2025 para la vigencia 2026.**

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**Incluir** a la apropiación presupuestal, la presente **ADICIÓN NO 002,** la cual se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 32026 del 18/03/2026.** Por un valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.630.417,00)** para la vigencia 2026, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLAUSULA TERCERA: Modificar la **CLAUSULA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA** con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA deberá ampliar y enviar al **CONTRATANTE**: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la **ADICION 001** las Garantías así:

	AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**%**	**VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)**	
				DESDE	**HASTA**
MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA	Cumplimiento de contrato	$ 7.200.000,00	20%	25/11/2025	30/09/2026
	Calidad del servicio	$ 18.000.000,00	50%	25/11/2025	30/09/2027
	De Salarios y prestaciones sociales	$ 1.800.000,00	5%	25/11/2025	30/09/2029

CLÁUSULA CUARTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **ADICION 002,** al Contrato Principal **Nro. 86-7-20220-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEXTA: Los demás aspectos del contrato principal **Nro. 86-7-20220-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira Risaralda 30 MAR 2026

CONTRATANTE.

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Señora **LINA MARIA LOAIZA MONTOYA**
ciudadanía 30.398.187 de Manizales
Representante Legal **CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS**
NIT 800.171.036-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	SI. Johan Daniel Arroyave Ortiz	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Diana Shirley Muñoz Ortiz	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos (E)	CT. Gustavo Andres Narvez Arteaga	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y financiera	CT. Camilo Andres Baron Trujillo	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
LA SUSCRITA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 003 DEL 07 DE ENERO DEL 2025, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00502 DEL 05/03/2026, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

No. CONTRATO: Nro. 86-7-20220-25

CONTRATISTA: CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDA NIT 800.171.036-1

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL CUIDADO BASICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS"

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE ($27. 369.583,00).
ADICION 002: OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.630.417,00) para la vigencia 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000,00)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA NIT 890.903.407-9**
PÓLIZA No 4407034 Expedida el 30/03/2026 Calidad y Cumplimiento

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 7.200.000,00	20%	25/11/2025	30/09/2026
Calidad del servicio	$ 18.000.000,00	50%	25/11/2025	30/09/2027
De Salarios y prestaciones sociales	$ 1.800.000,00	5%	25/11/2025	30/09/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 30 MAR 2026

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS Lina Marcela Aguirre González
Analista Contratos Rases Nro 3

Revisó y aprobó: Diana Shirley Muñoz Ortiz
Abogada Rases Nro 3

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext.8305
Deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

20220

Número Poliza: 4407034

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS	NIT	8001710361

Dirección	Ciudad	Teléfono
CL 50 # 28 15	MANIZALES	

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS	NIT	8001710361	CL 50 # 28 15	MANIZALES	

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3	NIT	9003394108

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17222150	MODIFICACION	2655	RIONEGRO	2026-03-30

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	012172221 50	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	25-NOV-2025	30-SEP-2027	$18.000.000,00	$22.312
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-NOV-2025	30-SEP-2026	$7.200.000,00	$4.092
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25-NOV-2025	30-SEP-2029	$1.800.000,00	$4.650

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$31.054	$5.900	$36.954	$6.472.812,75	$27.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
30-MAR-2026	30-SEP-2029	1280	25-NOV-2025	30-SEP-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2655	1003153

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
SUSANA ELENA MORENO LOPEZ	199895	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100%	31.054

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO NRO. 86-7-20220-25..
NRO. DE CONTRATO NRO. 86-7-20220-25..
'PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN EL CUIDADO BASICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS'
CONTRATANTE / BENEFICIARIO: POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE
SALUD N°3 NIT 900.339.410-8.
MODIFICACIÓN N°2 DE 8.630.417 FIRMADA EL 04 DEE MARZO DE 2026

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no estan sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

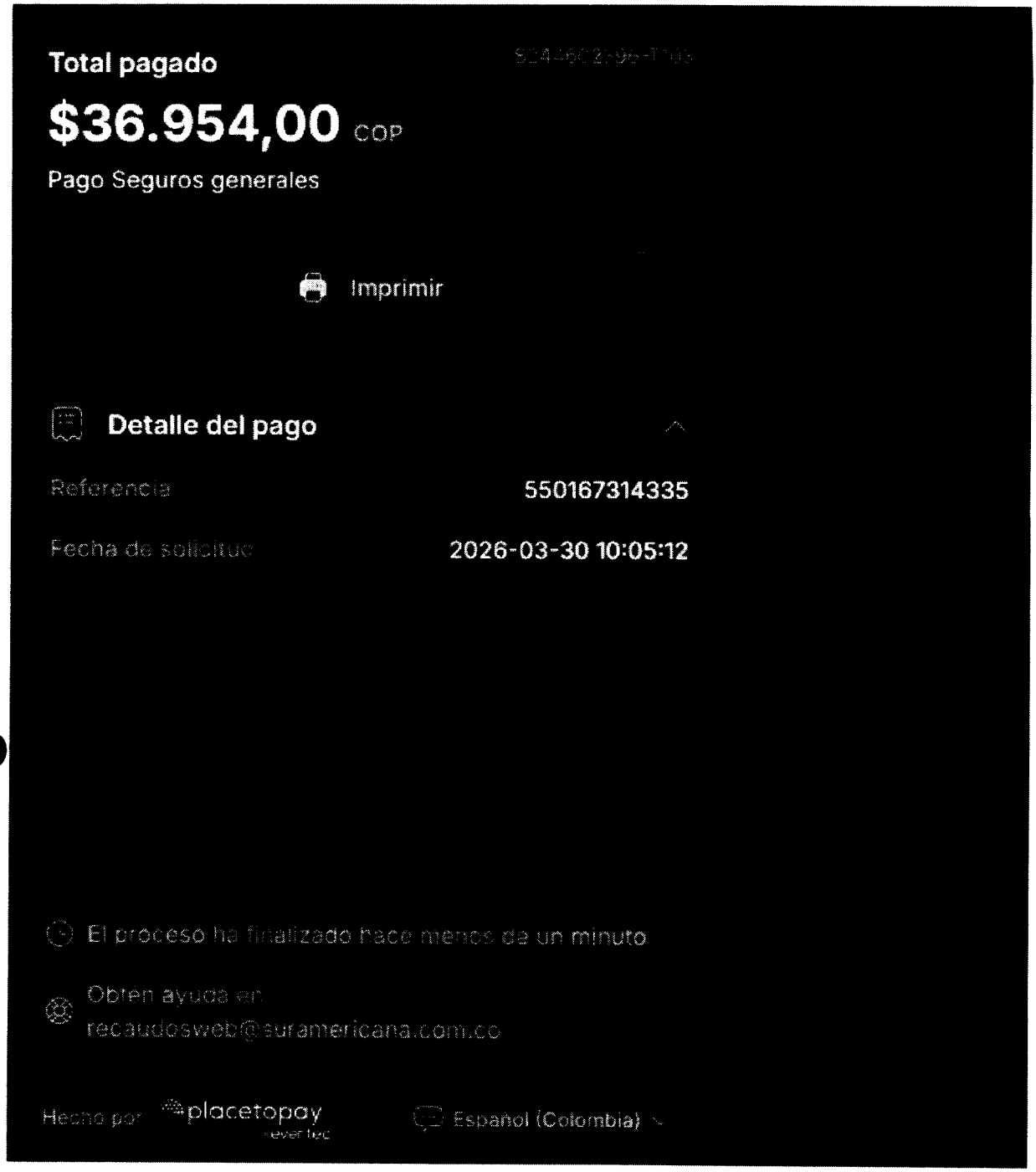
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERA ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.


Total pagado
$36.954,00 COP
Pago Seguros generales
Imprimir
Detalle del pago
Referencia
550167314335
Fecha de solicitud
2026-03-30 10:05:12
El proceso ha finalizado hace menos de un minuto
Obtén ayuda en
recaudosweb@suramericana.com.co
Hecho por placetopay
Español (Colombia)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2026- 005251 **/ RASES – GRUCO – 96.14**

Pereira, 30 MAR 2026.

Señor
Subintendente **JHONIDER BETANCUR VARELA**
Analista Grupo de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal **ADICIÓN No. 002** al contrato Nro **86-7-20220-25**

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	**86-7-20220-25**	Fecha del contrato:	25/11/2025
C.D.P. ADICION 002	**SIIF No. 32026 del 18/03/2026.**	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
CONTRATISTA:	CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS	Documento Identificación	**NIT 800.171.036-1**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	A partir del 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto disponible o hasta que se agote el presupuesto o lo que primero ocurra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL CUIDADO BASICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS"		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE ($27. 369.583,00)** distribuidos de la siguiente manera: ➢ SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.369.583,00), para la vigencia 2025. ➢ VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00), para la vigencia 2026.		
VALOR ADICIÓN 002	OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.630.417,00) para la vigencia 2026.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: ➢ SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.369.583,00), para la vigencia 2025. ➢ VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 28.630.417,00) para la vigencia 2026.		
CUENTA BANCARIA	**ENTIDAD BANCARIA: BBVA COLOMBIA** **Nro DE CUENTA:** 0638011338 **TIPO DE CUENTA: Corriente**		

Atentamente,

Intendente jefe **FABIO NELSON TORRES LEYTON**
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Sector Villa Olimpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	31/03/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 32026 de fecha 2026-03-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	37826	Fecha Registro:	2026-03-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	8.630.417,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	8.630.417,00	Saldo x Obligar:	8.630.417,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800171036	Razón Social:	CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0638011338	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20220-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-03-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		8.630.417,00	0,00		
					Total:	8.630.417,00	0,00	8.630.417,00	8.630.417,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA UPRES (CALDAS) SOLICITUD 005251-DERIS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-07-31	8.630.417,00	8.630.417,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 146

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE *** $8,630,417.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA UPRES (CALDAS)CONT 86-7-20220-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ

Fecha Solicitud: 18/03/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	147	$8,630,417.00
						TOTAL		$8,630,417.00

Beneficiario: 800171036 - CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 137 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 31 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2026 – 005352 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 31 MAR 2026

señora
LINA MARIA LOAIZA MONTOYA
Representante legal **CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS. con NIT 800.171.036-1,**
Manizales, Caldas

Asunto: notificación inicio de **ADICION 02** al Contrato Nro. **86-7-20220-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 002** al contrato Nro. **86-7-20220-25,** que tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL CUIDADO BASICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS". Así;**

ADICION 002: OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.630.417,00) para la vigencia 2026, así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20220-25** se establece de la siguiente manera:

CLAUSULA VALOR	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: **SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOSOCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.369.583,00),** para la vigencia 2025. **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 28.630.417,00)** para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 002,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE G.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)

Revisó: IJ. FABIO NELSON TORRES LEYTON
Jefe Área Logistica y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2026- 005351 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 31 MAR 2026

señor
Intendente jefe **AURELIO LASSO ERAZO**
Supervisor del contrato No. **86-7-20220-25**
Manizales, Caldas

Asunto: notificación inicio de **ADICION 002 al** Contrato Nro. **86-7-20220-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 002** al contrato Nro. **86-7-20220-25,** que tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL CUIDADO BASICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS". Así;**

ADICION 002: OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.630.417,00) para la vigencia 2026, así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20220-25** se establece de la siguiente manera:

CLAUSULA VALOR	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: **SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOSOCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.369.583,00),** para la vigencia 2025. **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 28.630.417,00)** para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 002,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación.

Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE G.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)

Revisó: IJ. FABIO NELSON TORRES LEYTON
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA